



PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2024 - 2027

CASIMIRO CASTILLO



ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal	3
Introducción	5
Marco Legal	7
Metodología	13
• Ejes Temáticos / Ejes Transversales	14
Diagnóstico del Municipio	15
• Etapas histórica	15
• Heráldica	16
• Características generales	17
• Geología / Topografía	18
• Toponimia	19
• Geografía	20
• Uso de suelo y vegetación	23
• Áreas naturales protegidas y humedales	25
• Diversidad ecosistémica / Sequía	27
• Presipitación	29
• Temperatura	30
• Recursos hídricos	31
• Erosión potencial	32
• Infraestructura / Salud	33
• Demografía y sociedad / Intensidad migratoria	35
• Pobreza multidimensional	36
• Marginación	37
• Índices sociodemográficos	38
• Economía	39
• Valor agregado censal bruto / Empleo / Agricultura y ganadería	40
• Desarrollo institucional	42
Apartado Estratégico	43
• Misión / Visión	43
• Valores	44
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	46
Desarrollo Social	50
Desarrollo y Crecimiento Económico	55
Desarrollo Sostenible del Territorio	59
Gobierno Efectivo e Integridad Pública	65
Transversales	67
Directorio Institucional de Colaboradores	69
Directores y Jefes de Área	70
Integrantes de COPPLADEMUN	72
Integrantes Vecinales	72
Anexos	73

Mensaje del Presidente Municipal

C. Gilberto Pérez Enríquez

Casimiro Castillo es un municipio de gente trabajadora, comprometida y alegre. Me dirijo a ustedes con un inmenso sentido de responsabilidad para compartirles algo muy importante: nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para esta administración 2024-2027. Este no es solo un documento; es la guía que nos ayudará a trabajar juntos, guiar nuestras decisiones y acciones para construir el Casimiro Castillo que todos soñamos, que todos queremos.

Durante mucho tiempo he recorrido nuestros pueblos, delegaciones y rancherías, he platicado con ustedes y he escuchado atentamente lo que les preocupa. Derivado de ello, hemos formulado 4 ejes de acción para dar solución a las mayores preocupaciones de nuestro municipio. Sé que tenemos retos importantes, pero también sé que, cuando nos unimos pueblo y gobierno, **¡transformamos con compromiso!**

Como primer eje de acción, queremos sentirnos más seguros, queremos caminar tranquilos por nuestras calles, que nuestros hijos jueguen sin preocupaciones y que nuestros negocios prosperen en paz. Para ello, fortaleceremos la capacitación y equipamiento de nuestra policía municipal, implementaremos programas de prevención del delito con la participación ciudadana, y estableceremos una coordinación efectiva con los tres niveles de gobierno para combatir la delincuencia.

En segundo lugar queremos mejores calles y servicios. Todos merecemos tener calles dignas, buena luz en las noches y agua suficiente en casa. Sé que hay zonas donde esto es un desafío, y lo tenemos bien presente. Vamos a arreglar y construir esas calles que tanto lo necesitan. Invertiremos en la modernización de la red de alumbrado público para garantizar calles más seguras y eficientes. Y lo más importante: nos enfocaremos en proyectos estratégicos para mejorar el suministro de agua potable y el sistema de saneamiento, asegurando que cada hogar casimirense tenga acceso a estos servicios vitales.

En tercer lugar queremos más oportunidades laborales y un buen desarrollo económico. Muchos de ustedes, especialmente nuestros jóvenes, me han expresado su preocupación por la falta de empleo y oportunidades. Queremos que Casimiro Castillo sea un lugar donde cada esfuerzo encuentre su recompensa. Fomentaremos la atracción de inversiones y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas a través de incentivos y facilidades administrativas. Impulsaremos programas de capacitación y certificación para el empleo, conectando a nuestra gente con las necesidades del mercado laboral. Promoveremos el turismo local y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales para generar nuevas fuentes de ingreso y fortalecer la economía de nuestras comunidades.

Como cuarto eje de acción tenemos como reto el cuidando de nuestra salud y de los que más lo necesitan. La salud es lo más valioso que tenemos, y sabemos que a veces el acceso a buenos servicios puede ser complicado. Queremos asegurarnos de que nuestros adultos mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables reciban el apoyo que merecen.



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza tiene como finalidad trazar un camino estratégico y coordinado para impulsar el bienestar, la justicia, la sostenibilidad y el crecimiento de nuestra comunidad. Para lograr estos objetivos, es fundamental establecer líneas de acción concretas que permitan abordar de manera integral los diferentes ejes temáticos que conforman nuestro desarrollo local:

- SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
- DESARROLLO SOCIAL
- DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO
- GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA.

En un contexto dinámico y en constante cambio, es fundamental que nuestras acciones estén alineadas con los principios que representen la voluntad de los ciudadanos del municipio, las aportaciones de la sociedad organizada, del diagnóstico realizado en las localidades que conforman nuestro municipio. Tener como objetivo una ruta clara y coherente para el crecimiento y bienestar de nuestra comunidad.

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza representa un compromiso firme y decidido de nuestra comunidad para construir un futuro más justo, seguro, próspero y sustentable. Este documento busca establecer una hoja de ruta clara, coherente y participativa que guíe las acciones y políticas públicas en los próximos años, con el fin de responder a las necesidades y expectativas de todos los habitantes, promoviendo un desarrollo integral y equilibrado.

Para lograr estos objetivos, es fundamental definir líneas de acción concretas y estratégicas en cada uno de los ejes temáticos que conforman nuestro plan. La integración de estos ejes permitirá abordar de manera integral los desafíos que enfrentamos y aprovechar las oportunidades para transformar nuestro municipio en un espacio más inclusivo, resiliente y sostenible, a continuación describimos los ejes en los que el municipio se enfocara durante esta administración.

En materia de **Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho**, creemos que es la base para el bienestar social y el desarrollo económico. Para fortalecer este eje, proponemos implementar acciones que incluyan la modernización y equipamiento de las instituciones policiales, así como la capacitación constante del personal en derechos humanos y atención ciudadana.

En el eje de **Desarrollo Social**. Es esencial promover la inclusión social, reducir las desigualdades y fortalecer los servicios básicos como salud, educación y vivienda. Las acciones pueden incluir programas de apoyo a grupos vulnerables, campañas de sensibilización, y la creación de espacios de participación comunitaria que fortalezcan el tejido social.

Para impulsar el **Desarrollo y Crecimiento Económico**, y tener una economía local dinámica y sostenible, se promoverá la inversión en sectores productivos estratégicos, apoyando a las pequeñas y medianas empresas. Se fomentará la innovación y el emprendimiento, promoviendo alianzas público-privadas que generen empleo, oportunidades de desarrollo y promover actividades productivas sostenibles.

En el ámbito de **Desarrollo Sostenible del Territorio**. Es importante gestionar responsablemente los recursos naturales, planificar el crecimiento urbano de manera ordenada y promover prácticas ambientales responsables. Acciones como la implementación de políticas de conservación, ordenamiento territorial y proyectos de infraestructura ecológica son fundamentales para garantizar un equilibrio entre desarrollo y protección del medio ambiente.

Gobierno Efectivo e Íntegro, busca fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto puede lograrse mediante la digitalización de trámites, la implementación de mecanismos de control interno, y la promoción de una cultura ética en la gestión pública.

Para resumir lo anterior podremos decir que este plan busca, en conjunto, establecer un marco de acciones coordinadas y sostenibles que permitan transformar nuestro municipio en un espacio más seguro, justo, próspero y respetuoso del medio ambiente, con un gobierno cercano, transparente y comprometido con el bienestar de todos sus habitantes. Atender estas temáticas comprende abordar con compromiso y responsabilidad las principales necesidades de la población, permitiendo reducir brechas de pobreza, desigualdad, seguridad ciudadana, cultura, administración y obra pública, entre otras. Como Gobierno Municipal, es importante ajustar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de acuerdo con las distintas mesas de trabajo realizadas con los actores principales del municipio como lo son el sector financiero, de agricultura, ganadería, el sector privado, educativo, de salud, entre otros, ya que es un instrumento de formación y fortalecimiento institucional correlacionado con la participación ciudadana, mediante los diagnósticos que permiten identificar los cuadros de la situación socioeconómica del municipio con perspectiva de crecimiento global.

MARCO LEGAL

Este marco legal realizado para la fundamentación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza obtiene su base jurídico-normativa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Planeación y la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Principalmente a través de su **artículo 26º**, declara la necesidad de que el Estado organice un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y este se llevará a cabo mediante mecanismos de participación que establezca la ley, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad.

El artículo 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases para el régimen interior de los Estados, adoptando la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. Este municipio libre se administra por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridad intermedia entre él y el gobierno del Estado. En los términos de las leyes federales y estatales faculta al municipio para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y sus programas de desarrollo que de ellos se deriven.

Constitución Política del Estado de Jalisco:

El artículo 80º, Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y Establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación Social.

Ley General de Desarrollo Social:

Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

- I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;
- II. Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos

- generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social;
- III. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal;
 - IV. Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;
 - V. Fomentar el sector social de la economía;
 - VI. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;
 - VII. Determinar las bases y fomentar la participación social y privada en la materia; LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 01-04-2024 2 de 33
 - VIII. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social,
 - IX. Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Artículo 44°. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45°. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46°. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género. Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión;

regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo. Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47°. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48°. Los COPPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;
- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Artículo 49°. Podrán participar en la sesión del COPPLADEMUN, a invitación expresa de su Presidencia, por conducto de la Coordinación General:

- I. Los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio;

- II. Los representantes de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del Estado;
- IV. Las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas en Jalisco, con base en el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco; y
- V. Ciudadanos de manera individual o en organizaciones no constituidas.

Artículo 50°. Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 51°. La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN, quedará precisada en la reglamentación interna de los organismos municipales.

Artículo 52°. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;
- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;
- VI. Sugerir a los gobiernos Federal y Estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;
- VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores públicos y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza;
- IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la

formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;

- X.** Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberán considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;
- XI.** Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y
- XII.** Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 53°. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del periodo constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54°. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término. Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55°. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se derive, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56°. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la

administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

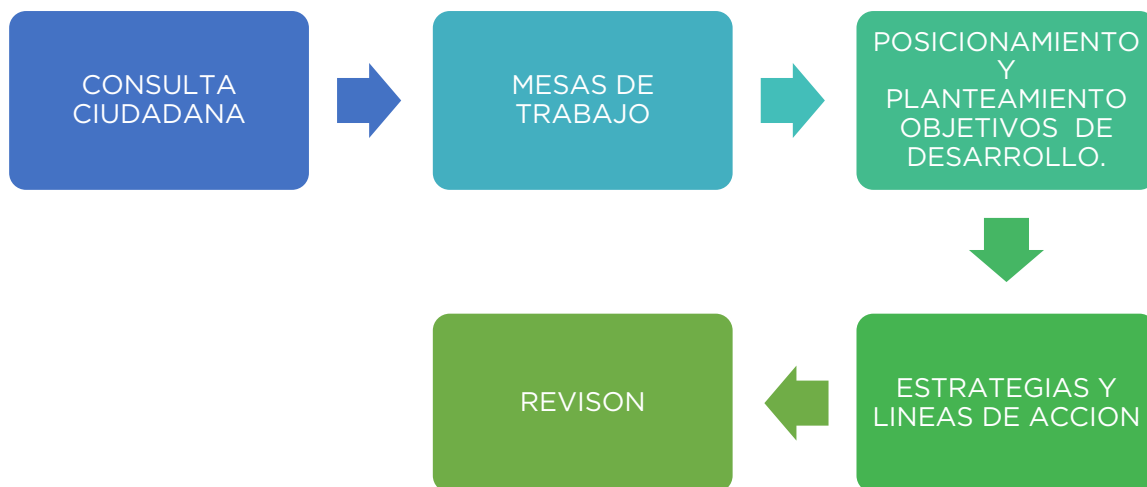
Artículo 57°. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58°. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59°. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación. El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

METODOLOGÍA

Una metodología de estudio y aplicación basada en la participación ciudadana ha sido un factor determinante para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027. Las opiniones y puntos de vista recabados, representan una oportunidad para mejorar el desempeño público y elevar los niveles de bienestar de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en el municipio de Casimiro Castillo. En un diálogo abierto, sencillo y directo de consulta y participación ciudadana para la elaboración del PMDG 2024 - 2027, se llevaron a cabo en el mes de febrero y marzo de 2025, reuniones vecinales esto para una mejor toma de decisión del plan municipal, mediante la libre expresión de ideas, sugerencias, quejas, todo para fortalecer la democracia participativa y la inclusión de todos los habitantes del municipio de Casimiro Castillo en el plan municipal, con base en lo que dispone la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



EJES TEMÁTICOS



EJES TRANSVERSALES



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Anteriormente llamado La Resolana. Las tierras de esta población pertenecieron originalmente a varias familias de apellidos González Corona, Michel y Elórtegui. A fines del siglo XIX se construyó el casco de la hacienda e incrementó la agricultura llegando a ser una de las más prósperas de la costa. En 1920 La Resolana se convirtió en agencia municipal. En 1923 el agrarismo le quitó propiedades y por ello ocasionó dificultades a los propietarios con los ejidatarios.

En marzo de 1924 se erigió en comisaría municipal y se creó la oficina del registro civil. En el año de 1933 murió asesinado el propietario de la ex hacienda dentro de la misma. En el año de 1934 por resolución presidencial se convirtió en ejido nombrándosele “Ejido La Resolana”. Por decreto número del 8 de abril de 1939, se erigió en delegación municipal, la congregación de La Resolana.

El 11 de diciembre de 1943, la delegación de La Resolana se elevó a la categoría de municipalidad tomando el nombre de Casimiro Castillo en memoria del paladín de la reforma agraria y diputado por el distrito de Autlán.

ETAPAS HISTÓRICAS DEL MUNICIPIO

Siglo XIX

El territorio que hoy comprende el municipio era denominado “la resolana”, propiedad de unas cuantas familias con los apellidos González, Corona, Michel y Elórtegui. A finales de este siglo construyeron el casco de la hacienda la resolana, en consecuencia, se incrementó la producción agrícola y se convirtió en una de las regiones más importantes y prósperas de la costa.

Siglo XX

En este período ocurrieron los siguientes sucesos importantes: En 1920 la resolana se convirtió en agencia municipal. En 1923 la población de la resolana fue partícipe del agrarismo, un movimiento político y social en el que los campesinos demandaban el reparto justo de tierras. Esta situación trajo consigo que les quitaran tierras a los propietarios, lo que provocó conflictos con los ejidatarios de la región. En marzo de 1924 se erigió en comisaría municipal y se creó la oficina del registro civil de la zona. En 1934 mediante una resolución presidencial se nombró como ejido a La Resolana. El 8 de abril de 1939 por decreto se erigió a la resolana en delegación Municipal. El 11 de diciembre de 1943 a través de un decreto la resolana se elevó a la categoría de municipalidad, con

el nombre de Casimiro Castillo en honor al revolucionario e iniciador del agrarismo Casimiro Castillo Vigil.

Siglo XXI

Actualmente el municipio de Casimiro Castillo es un lugar con alto potencial de crecimiento económico y social. Se encuentra ubicado en la región costa sur de Jalisco y se caracteriza por la variedad de servicios que ofrece, sigue siendo una zona en la que gran parte de su población se dedica a la agricultura, principalmente al cultivo de caña de azúcar, sandía, maíz, sorgo forrajero, tomate, aguacate, mango, plátano, tamarindo, frijol, melón, chile verde, papaya, limón y naranja. Pero primordialmente se caracteriza por tener una población comprometida y con una visión firme hacia el progreso, la cual merece un buen Gobierno Municipal, que escuche y atienda a la ciudadanía, y además rinda cuentas claras y sea transparente.

HERÁLDICA DEL MUNICIPIO

Es un escudo cortado y de forma estilizada con influencia de la heráldica francesa. El contorno del escudo representa a la heráldica de la madre patria, España. El color amarillo claro en los cuarteles del blasón representa la fertilidad de estas tierras tan llenas de sol.

Las chimeneas y la caña simbolizan a la industria azucarera que tiene su fuente de trabajo en el “Ingenio José Ma. Morelos”, el cual está en constante actividad y por esta razón representa gran parte de la economía del municipio.



El cerrito con un árbol en su cima, alude a la elevación que se encuentra del mismo lado que el chachuaco del “Ingenio José Ma. Morelos”, y diariamente durante el atardecer se perfilan en el paisaje.

Los rayos del sol significan que Casimiro Castillo está ubicado en la zona costera, misma que está fuertemente impregnada de calor. La gota de agua representa la cualidad húmeda y lluviosa en que está asentado el municipio. La tajada de la hortaliza llamada sandía, junto con la caña de azúcar, representan los principales productos agrícolas de la municipalidad. También está representado el fruto del árbol conocido como “cabeza de negro” el cual se da de una manera totalmente silvestre y en abundancia en el municipio de Casimiro Castillo, de tal manera que en el tiempo de su abundancia el municipio se distingue por la cantidad de su

producción pues es muy apreciada por la mayoría de sus habitantes ya que las zonas donde se produce este árbol son escasas y distantes unas de otras.

El libro abierto simboliza el patrimonio cultural de los habitantes del municipio. La palma de coyol trata de representar la fortaleza física y espiritual de las personas que lucharon para dominar esta región y que hasta hace pocos años era casi totalmente virgen y lleno de peligros. Las figuras redondas incrustadas en la pieza apergaminada (uno en cada esquina) simbolizan el fruto llamado ovillo o uvilla, el cual presenta características de ubicación y cantidad de reproducción muy similares al árbol llamado “cabeza de negro”, siendo Casimiro Castillo uno de los lugares de su producción silvestre en cantidades considerables. Y la inscripción de la punta es el nombre oficial de la municipalidad: “Casimiro Castillo, Jalisco”. Los colores verdes y dorados del pergamino significan la exuberante producción agrícola. El H. ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jal. 1986-1988 organizó un concurso para dotar al municipio de un escudo que lo representara. En tal certamen resultó ganador el diseño del señor Héctor Arnulfo Palomera Zamora.

La aprobación oficial del escudo municipal quedó asentada en el acta de cabildo número 21 de fecha 5 de marzo de 1988, y fue ratificado en el acta número 22 de fecha 26 de marzo de ese mismo año. En el contorno del escudo se aprecian cuatro figuras estilizadas del fruto llamado ovillo o uvilla (uno en cada esquina) el cual representa características de ubicación y cantidad de reproducción y similares al árbol llamado “cabeza de negro”. Los colores verdes y dorados de la parte externa del escudo, significan la exuberante riqueza agrícola; el color amarillo claro de los cuadros internos del escudo representa la fertilidad de estas tierras tan llenas de sol.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Casimiro Castillo se ubica al suroeste del estado de Jalisco, en las coordenadas extremas de los 19°21'40" a los 19°45'00" latitud norte y de los 104°18'00" a los 104°31'32" longitud oeste a una altura de 456 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Autlán de Navarro y Villa Purificación, al sur con los de Cuautitlán de García barragán y la Huerta, al oriente con Autlán de Navarro y Cuautitlán de García barragán y al poniente con el de La Huerta y Villa Purificación. Fuente: los municipios de Jalisco. Colección: enciclopedia los municipios de México. Secretaría de gobernación y gobierno del estado de Jalisco. 1988

GEOLOGÍA

La región está considerada dentro del período terciario, con terrenos de rocas ígneas extorsivas, rolita, basalto, andesita, toba y brecha volcánica; también se considera dentro del período cretácico, con terrenos de rocas ígneas intrusivas, granito, diorita, granodiorita, gabro y diabasa.

TOPOGRAFÍA

Este municipio se encuentra enclavado en la sierra madre del sur, en la ladera oeste de la sierra del perote. Una gran proporción del territorio es semiplano; en él termina la sierra de cacona. Tiene varias elevaciones como son: la cima del cerro de la yerba, cerro de mata de tule, la lagunilla, chagavilancillo y las enramadas. Su clima es húmedo, con invierno y primavera secos y cálidos, sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 25.2°C., y tiene una precipitación media anual de 1,566.7 milímetros con régimen de lluvias en los meses de julio y agosto. Los vientos dominantes son en dirección oeste.

Los recursos hidrológicos son proporcionados por el río purificación, los arroyos temporales: carmesí, limonera, calera y tecolote; existen arroyos permanentes entre los que destacan: el conejo, el tigre, los naranjos y el muerto.

Cuenta con manantiales como el guamúchil y el chipilpitán; así como con la laguna del capulín. La composición del suelo corresponde al tipo cambisol eútrico y crómico, y feozem háplico como dominantes; y al regosol eútrico como asociado.

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 11,167 hectáreas de bosque donde predominan especies de encino, pino, parota, rosa morada y cedro, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de mármol, piedra caliza, fluorita, yeso y talco. La mayor parte del suelo tiene un uso agrícola y la tenencia de la tierra corresponde, en su mayoría, a la propiedad privada. La vegetación es variada, cuenta con especies como: encino, pino, parota, rosa morada, primavera, cedro y huizache. Entre la fauna se tiene: venado, zorrillo, iguana, lagartija, alacrán, tarántula, armadillo, culebra, conejo, tlacuache, truchas, chopas, tigrillo, garzas y chacales (langostinos de río).

TOPONIMIA

El 11 de diciembre de 1943 y por decreto, fue creado el municipio de Casimiro Castillo, cuyo nombre es en memoria del paladín de la reforma agraria y diputado por el distrito de Autlán, quien fue asesinado en 1925.

Figura 1 Casimiro Castillo, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en IITEJ, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

GEOGRAFÍA

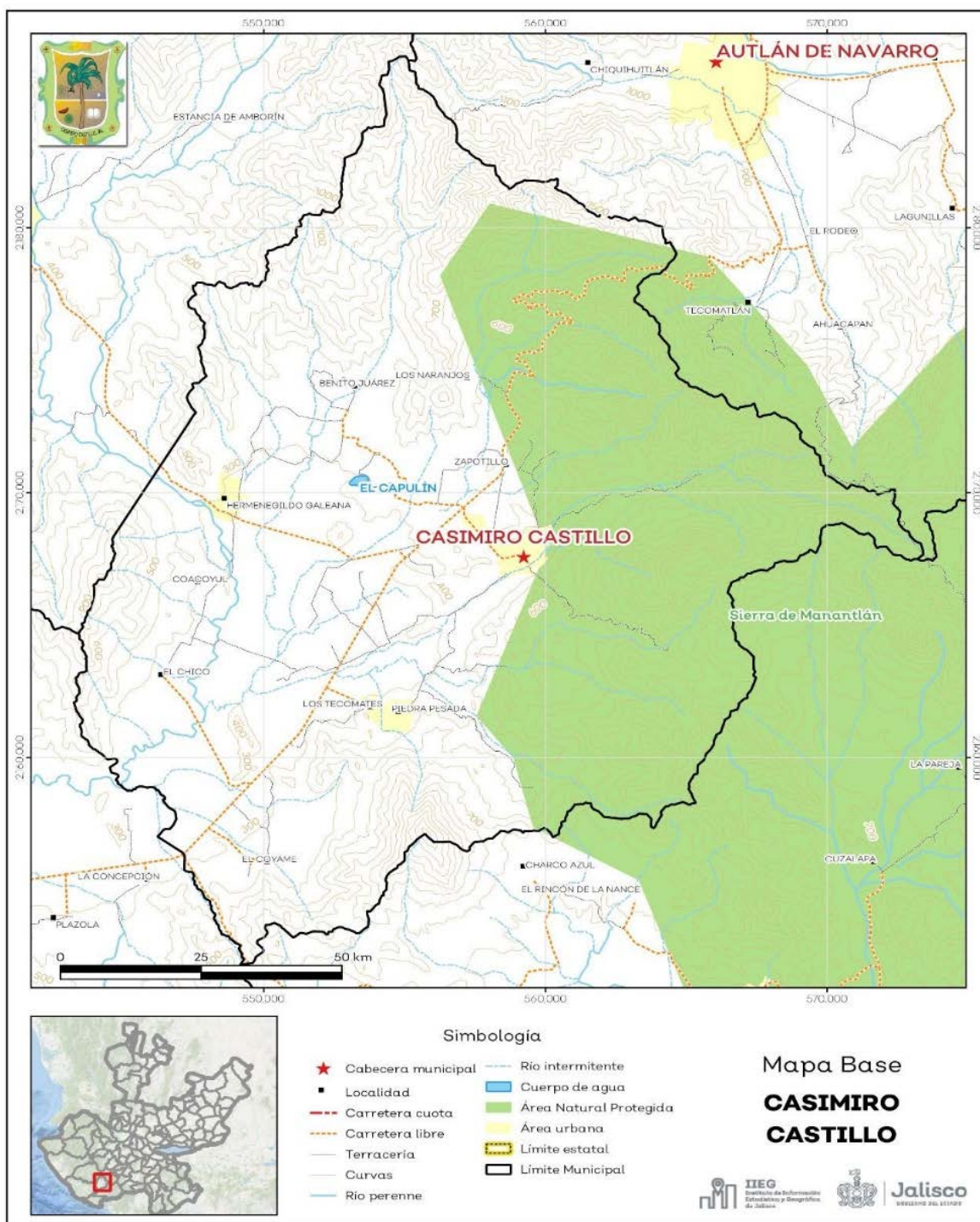
El municipio de Casimiro Castillo se localiza en la región Costa Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Autlán de Navarro y Villa Purificación (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 528.64 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°36 ' 7.92" latitud norte y -104°26 ' 6.72" de longitud oeste, a una altura de 360 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 280 y 2,040 msnm; y pendientes predominantemente montañosas mayores a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 25.2 C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 14.0 C y 36.2°C. La precipitación media anual es de 1,454 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 791.44 mm.

El municipio está constituido por roca tipo extrusiva intermedia en su mayor parte y aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo regosol y feozem (ver tabla 1).

Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geo estadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Tabla 1 Medio físico			
Casimiro Castillo, Jalisco			
Descripción			
Medio físico			
El municipio de Casimiro Castillo tiene una superficie de 529 Km ² . Por su Superficie municipal (km ²) 529 superficies se ubica en la posición 57 con relación al resto de los municipios del estado.			
Altura (msnm)	Mínima municipal	280	La cabecera municipal es La Resolana y se encuentra a 360 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 280 y 2,040 msnm.
		2,04	
	Máxima municipal	0	
	Cabecera municipal		
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	32.2	El 53.1% del municipio tiene terrenos montañoso, es decir, con pendientes Mayores a 15°
	Lomerío (5° - 15°)	14.6	
		53.1	
	Montañosas (> 15°)	94.4	
Clima (%)	Cálido subhúmedo		La mayor parte del municipio de Casimiro Castillo (94.4%) tiene clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 25.2°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 36.2°C y 14°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,454mm.
	Semiárido cálido	0.2	
	Semicálido semihúmedo	5.5	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	36.2	
	Mínima promedio	14.0	
	Media anual		
Precipitación (mm)	Media anual		
		25.2	
		1,454	
	Extrusiva intermedia	40.0	
	Aluvial	30.3	
	Granito	16.9	
	Extrusiva ácida	9.6	
	Andesita		
	Regosol		
Tipo de suelo (%)	El suelo predominante es el regosol (49.0%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.		

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

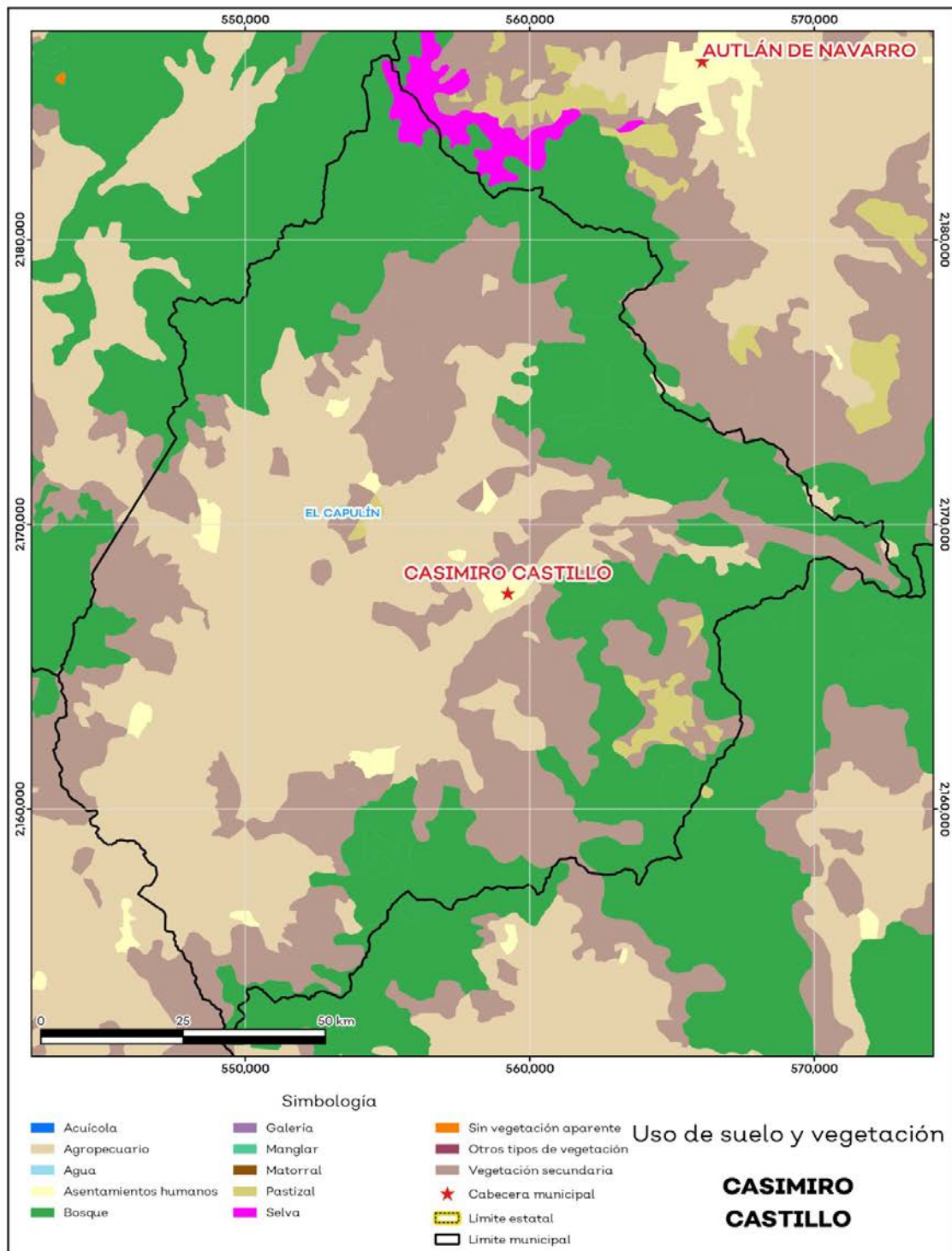
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 35.18% de su superficie, seguida de bosque con 32.63%, los asentamientos humanos ocupan el 1.28% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el agua con un 0.04%.

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

La superficie arbórea municipal representa el 40.3% de los cuales el 33.0% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 7.4% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2018.

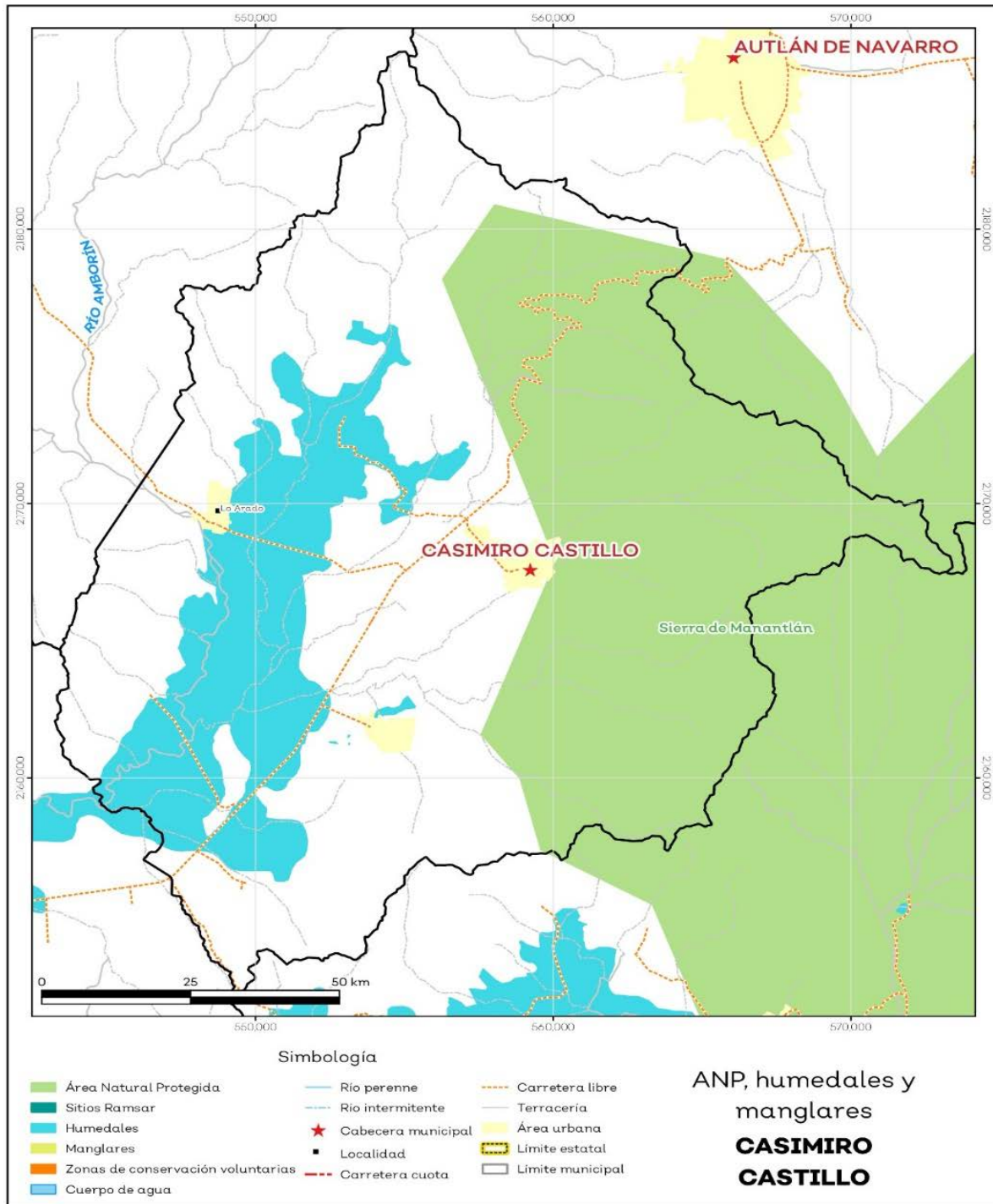
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES

Casimiro Castillo alberga 1 área natural protegida con una superficie de 18,919.8 hectáreas (ha) lo que representa el 35.8% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 15.3% de humedales (ver mapa 3 y tabla 4).

Tabla 4 ANP y humedales		
Casimiro Castillo, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	35.8	Sierra de Manantlán.
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	15.3	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.

Mapa 3. ANP y Humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.

DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es bosque de encino la cual representa el 24.8% municipal, y es catalogada con el rango alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.87 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.34, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 5).

Tabla 5 Diversidad Ecosistémica		
Casimiro Castillo, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.87	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon altos en diversidad,	2.35	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.76	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	24.8	Bosque de encino

Fuente: IIEG, 2021

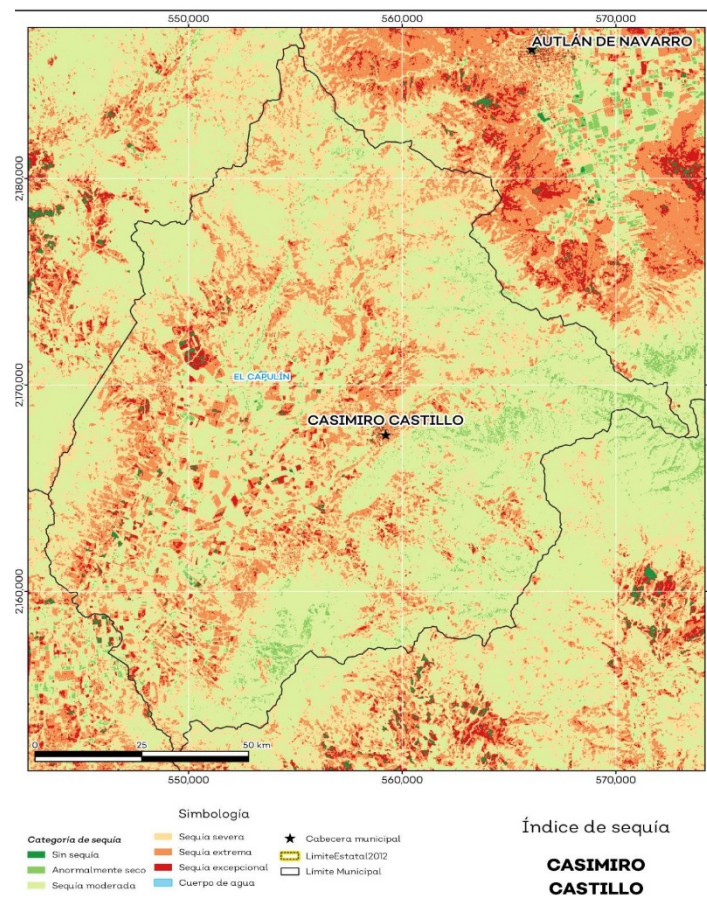
SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.9% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía moderada la que más predomina con 39%. A nivel municipal la sequía moderada es la que tiene una mayor distribución con un 52.1% (ver mapa 4 y tabla 6). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 6 Sequía			
Casimiro Castillo, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	1.0	0.3	
Anormalmente seco	1.1	2.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo
Sequía moderada	39.0	52.1	
Sequía severa	25.9	26.1	
Sequía extrema y	27.1	17.2	
Sequía excepcional	5.9	2.1	vegetación sin incluir los cuerpos de agua.

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado

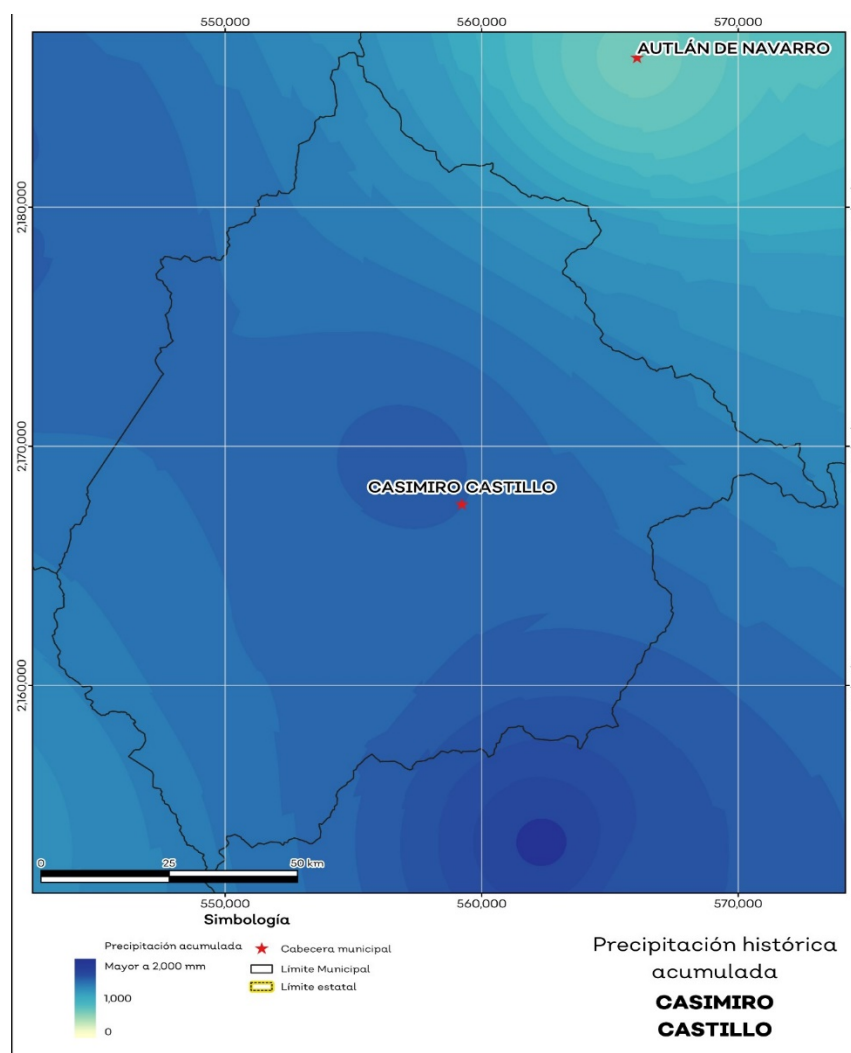


Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio Casimiro Castillo tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 1,478.2 mm; la media del mes de enero es de 20.2 mm, la mínima de 12.6 mm y la máxima de 29.6 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 335.8 mm, la mínima de 227 mm y máxima de 384.8 mm (ver mapa 5 y tabla 7).

Mapa 5. Precipitación Histórica Acumulada



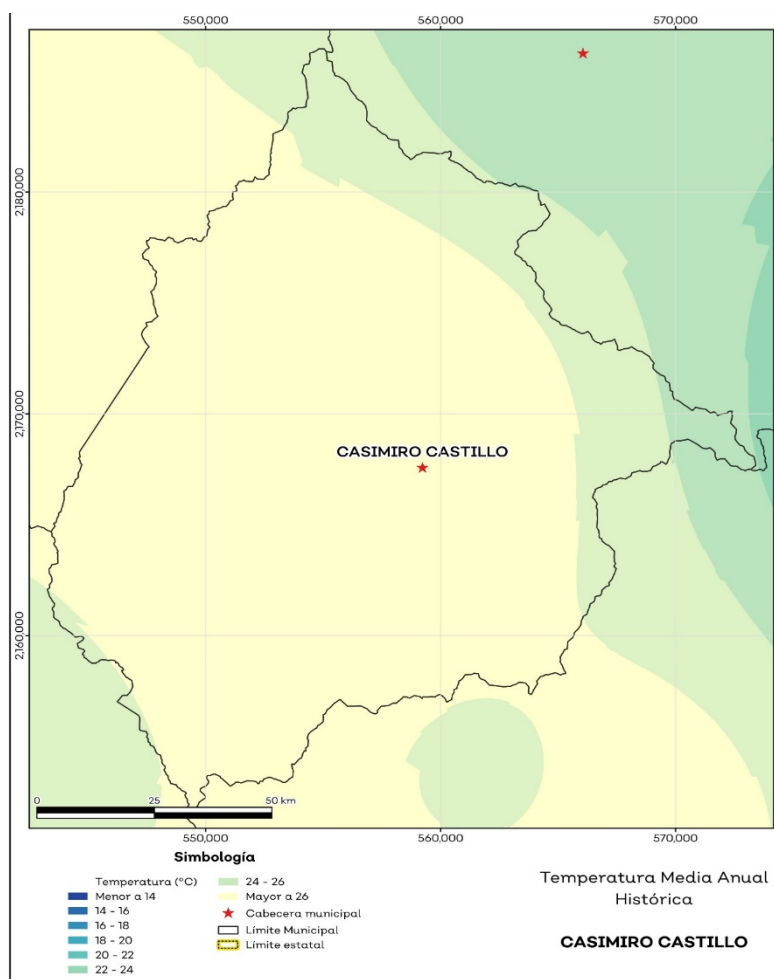
Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN

TEMPERATURA

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 25.5 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 17.6°C y 33.4°C.

La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 10.7°C y 10.9°C respectivamente y las más altas fueron de 39.7°C y 39.3°C de los meses mayo y abril correspondientemente (ver mapa 6).

Mapa 6. Temperatura Media Anual Histórica

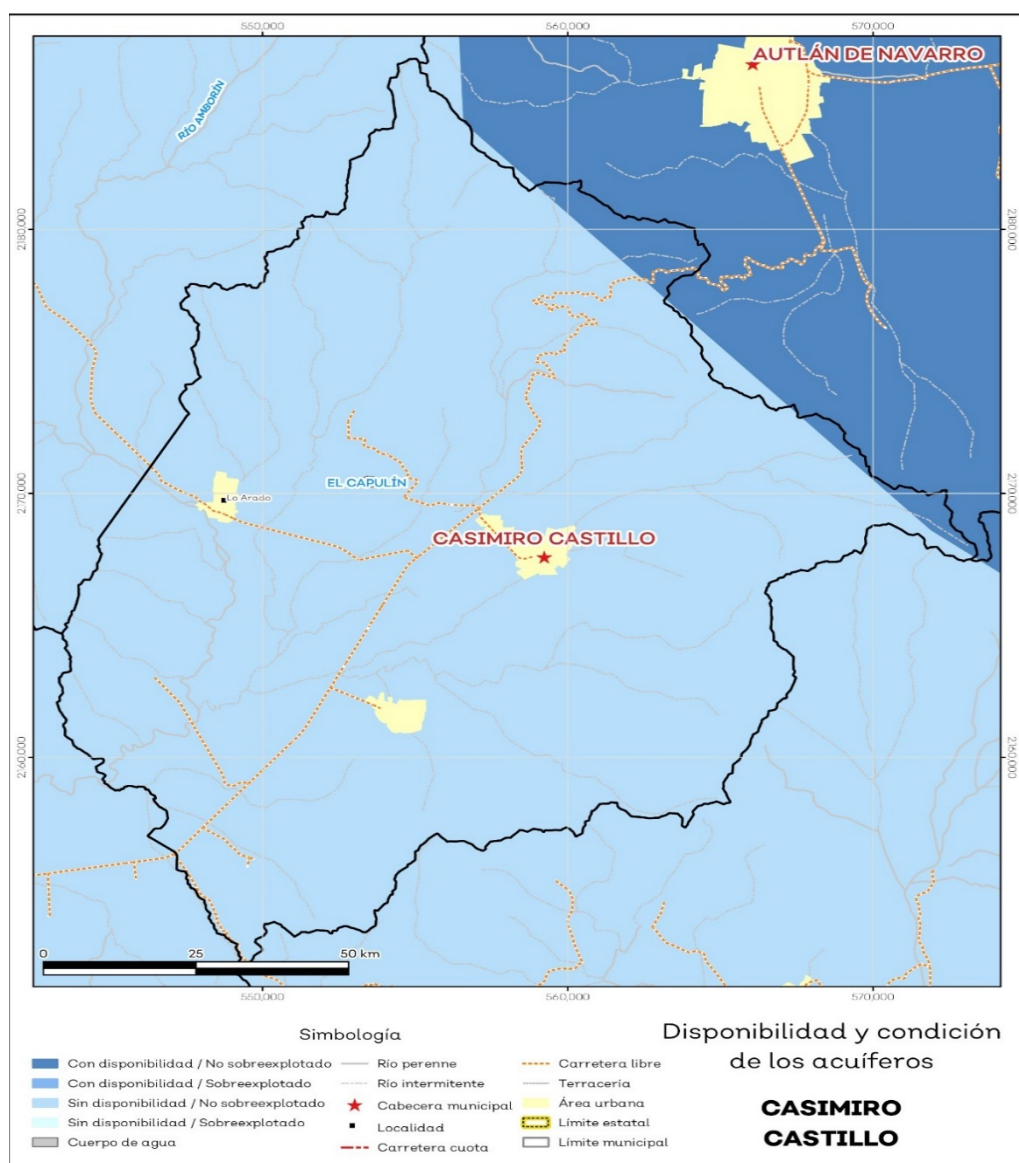


Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN

RECURSOS HÍDRICOS

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 3 acuíferos de los cuales el 97.5% no tienen disponibilidad y el 2.5% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 7).

Mapa 7. Acuíferos

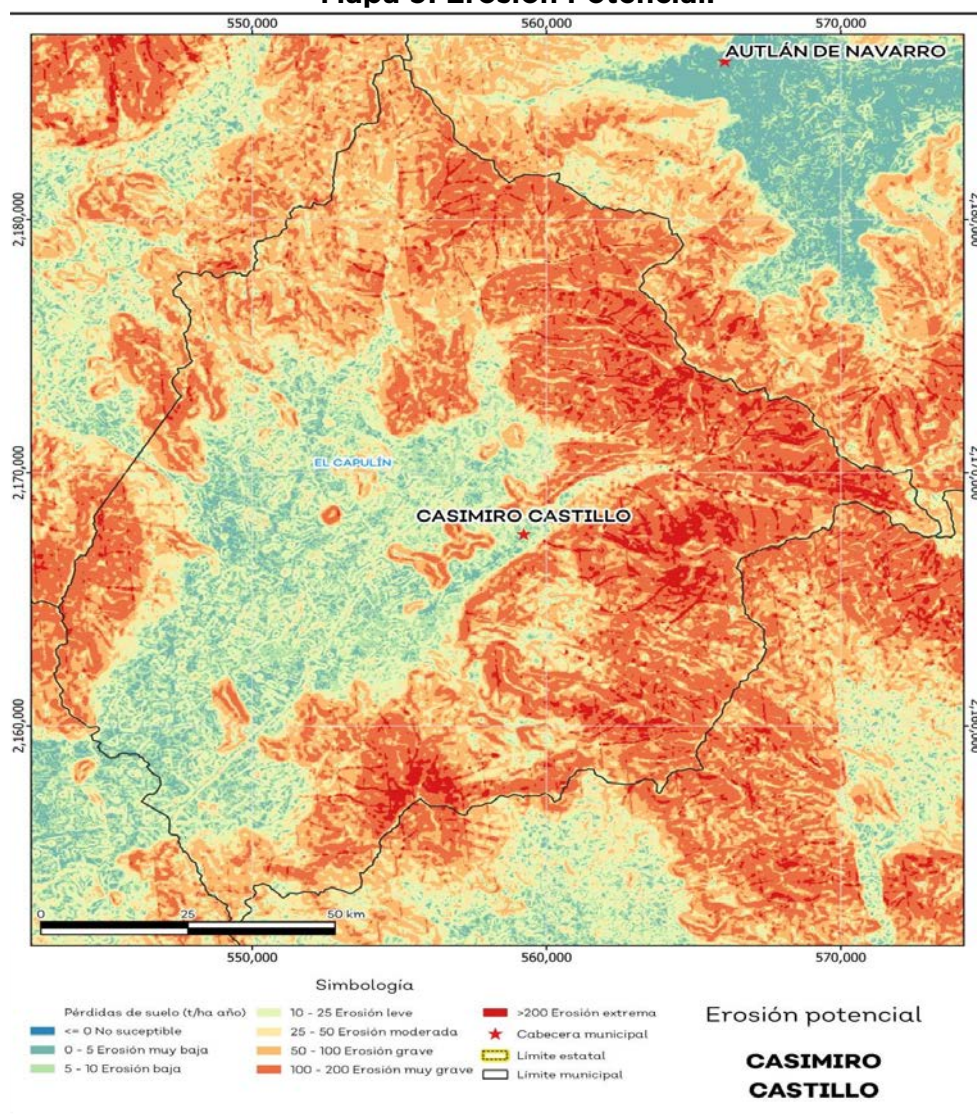


Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

EROSIÓN POTENCIAL

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 100 a 200 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.

Mapa 9. Erosión Potencial.



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

INFRAESTRUCTURA

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 48 escuelas, seguido de 26 instalaciones deportivas o de recreación y templos con 19.

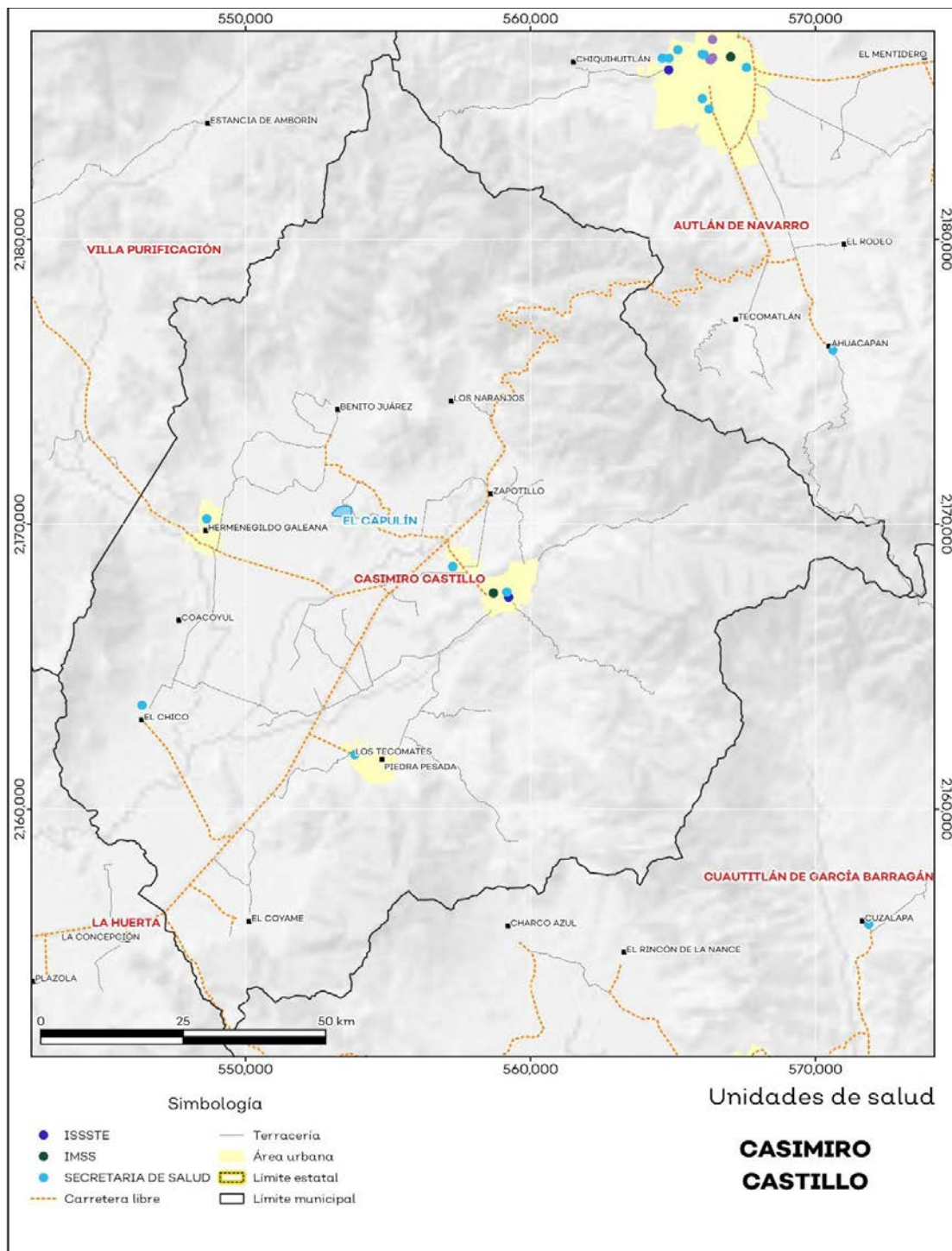
INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Centro de Asistencia Medica	11
Escuela	48
Instalación Deportiva o Recreativa	26
Instalación Gubernamental	4
Mercado	2
Plaza	15
Tanque de agua	6
Templo	19

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geo estadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

SALUD

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 9 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 7 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 1 módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen.

Mapa 11. Unidades de Salud



Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

El municipio de Casimiro Castillo pertenece a la Región Costa Sur, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 20,548 personas; de las cuales el 49.6 por ciento eran hombres y 50.4 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 13.7 por ciento del total regional. Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal disminuyó un 4.8 por ciento en cinco años.

En 2020 Casimiro Castillo contaba con 43 localidades, de éstas, 5 eran de dos viviendas y 23 de una. La localidad de La Resolana era la más poblada, con 11,543 personas, que representaban el 56.2% de la población del municipio; le seguía Lo Arado con el 15.3%, Tecomates con el 6.8%, Piedra Pesada con el 5.4% y El Zapotillo con el 4.2% del total municipal.

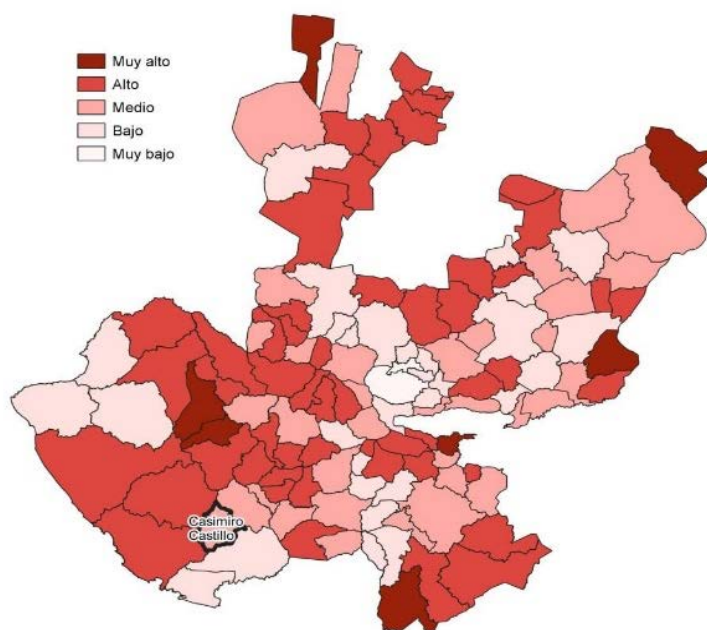
INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Mapa 1. Intensidad Migratoria

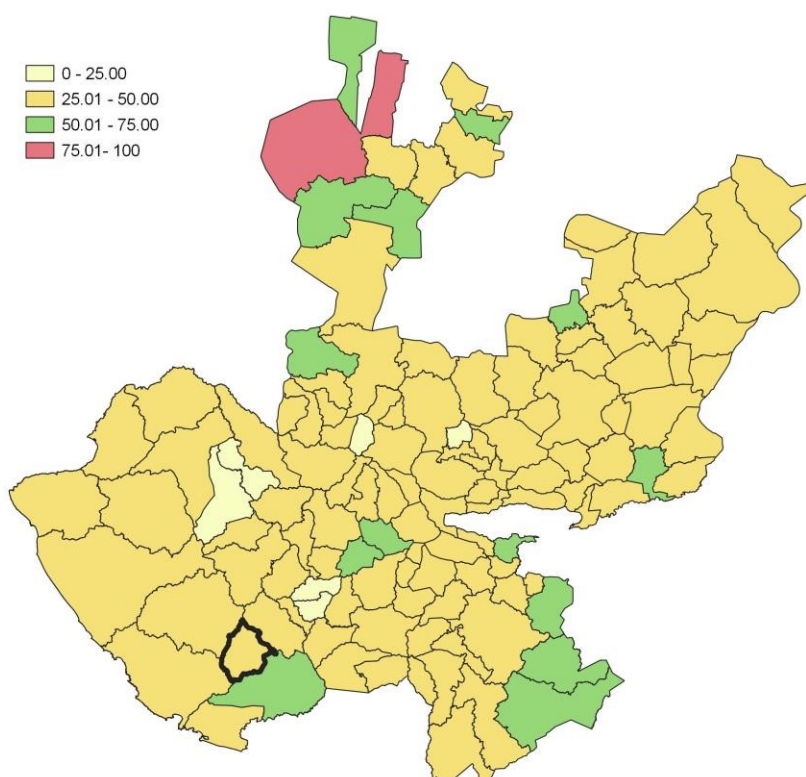


POBREZA MULTIDIMENSIONAL

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Casimiro Castillo el 40.2 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 7,969 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 35.9 por ciento (7,099 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 6.5 por ciento era vulnerable por ingresos y 17.3 por ciento era no pobre y no vulnerable

Es importante agregar que, en 2020 el 4 por ciento de la población de Casimiro Castillo se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 5.7 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 36.3 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 7,183 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 41.8 por ciento (9,474). Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 62.7 por ciento, que en términos absolutos representa 12,411 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 6.4 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020.



MARGINACIÓN

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Casimiro Castillo presentó un grado de marginación Muy Bajo.

Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 44 por ciento, y que el 65.6 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

Casimiro Castillo presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 79 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 60, con el 36.3 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 4 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Casimiro Castillo se clasificó en grado Medio de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 78 entre los municipios del estado con mayores índices.

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Casimiro Castillo, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Población o localidades más sin habitantes	% Población en de 15 años o ingreso de más educación básica	% Población ocupada con de 15 años menos de 5000 hasta 2 salarios analfabeta mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
021	Casimiro Castillo	Muy Bajo	5.7	44.0	43.8	65.6
1	La Resolana	Muy bajo	4.9	39.9		7.2
3	Lo Arado	Muy bajo	7.5	46.6		6.8
18	Tecomates	Muy bajo	5.7	50.9		4.9
15	Piedra Pesada	Muy bajo	7.2	56.1		7.2
2	El Zapotillo	Muy bajo	4.4	48.0		4.9

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

ECONOMÍA

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Casimiro Castillo cuenta con 1,163 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Servicios, siendo estos el 44.8% del total en el municipio. Ocupa la posición 49 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 4 en el ranking regional.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Casimiro Castillo	49	4

Tabla 1 composición de las empresas								
Casimiro Castillo, mayo 2024 (unidades económicas)								
Sector	0 a 5	6 a 10	11 a 30	31 a 50	51 a 100	101 a 250	Total de unidades	% Total de unidades
	personas	personas	personas	personas	personas	personas 251 y más	económicas	económicas
Servicios	460	38	18	3	2	0	521	44.8%
Comercio	481	18	6	2	0	0	507	43.59%
Industrias manufactureras	90	8	5	1	0	1	105	9.03%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	10	0	1	1	0	1	13	1.12%
Información en medios masivos	8	0	0	0	0	0	8	0.69%
Transportes, correos y almacenamiento	4	0	0	0	0	0	4	0.34%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	1	0	0	0	3	0.26%
Construcción	0	1	0	0	0	0	1	0.09%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	1	0	0	0	0	1	0.09%
Total	1,054	67	31	7	2	0	1,163	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Casimiro Castillo, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria alimentaria; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que generaron en conjunto el 54.0% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de la Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que concentró el 6% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 7 millones 818 mil pesos en 2014 a 21 millones 658 mil pesos en 2019, representado un crecimiento de 177.0% durante el periodo.

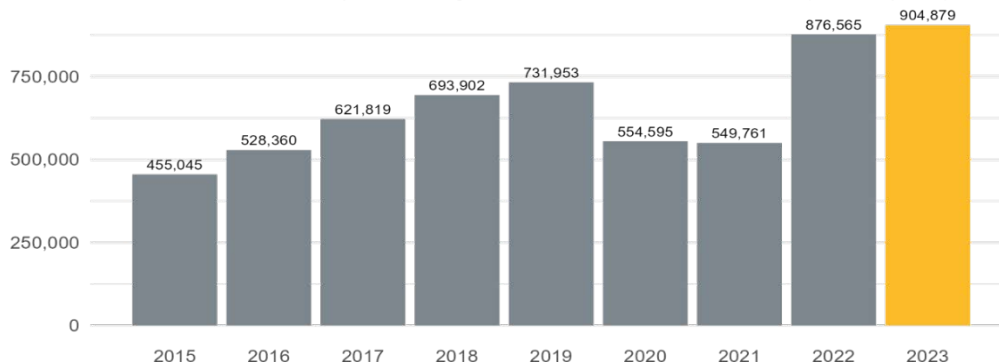
EMPLEO

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 2,841 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Casimiro Castillo un incremento anual de 35 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Fabricación de alimentos. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Casimiro Castillo fue el de Agricultura, ya que en junio de 2024 registró un total de 1,687 trabajadores concentrando el 59.38% del total de asegurados en el municipio. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Fabricación de alimentos, que para junio de 2024 registró 488 trabajadores asegurados que representan el 17.18% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en Casimiro Castillo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de Casimiro Castillo representó el 0.8% del total estatal, alcanzando un monto de 904,879 miles de pesos para ese año.

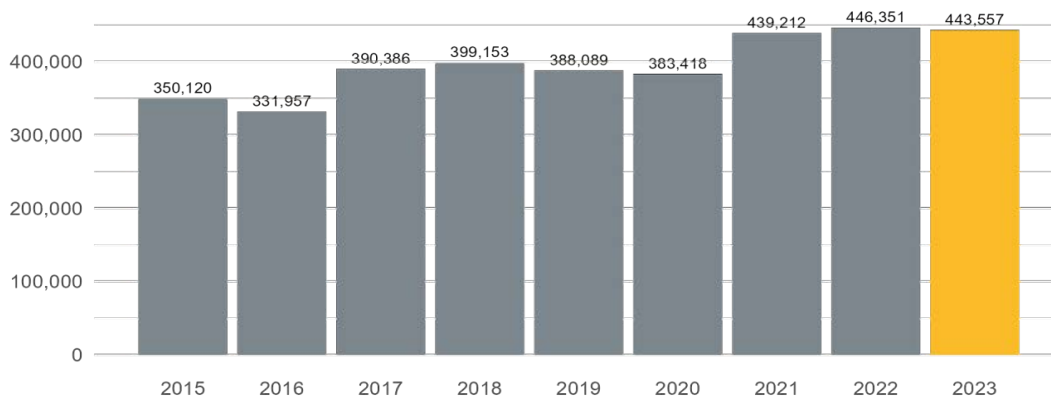
Grafico 1. Valor de la producción agrícola de Casimiro Castillo 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Casimiro Castillo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2022 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Casimiro Castillo representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 443,557 miles de pesos para ese año.

Grafico 2. Valor de la producción ganadera de Casimiro Castillo 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

APARTADO ESTRATÉGICO

Una vez definidas todas las problemáticas del municipio a través de las diferentes mesas de trabajo y reuniones con integrantes del COPPLADEMUN e integrantes de los comités vecinales conformados hasta este momento, así como directores y jefes de área que conforman esta administración, los cuales fomentaron el diálogo entre ciudadanía/gobierno.

Una vez plasmado las distintas causas que las provocan, así como la identificación de posibles proyectos que permitan disminuir o erradicar por completo la problemática, se deberán abordar los objetivos de los proyectos de forma que estos se dirijan a cumplir los fines del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo y la mejora de la infraestructura del municipio, mediante la planificación, construcción y mantenimiento de obras que promuevan la movilidad, la conectividad y la calidad de vida de sus habitantes, fomentando un crecimiento sostenible y equitativo. Para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

VISIÓN

Ser un municipio próspero, inclusivo y respetuoso del medio ambiente, reconocido por su identidad, innovación y compromiso con el bienestar de su comunidad.

VALORES

Transparencia

No solo los recursos financieros se deben de transparentar si no todas las acciones y decisiones que contribuyan al desarrollo estratégico del municipio.

Honestidad

La manera en la que uno se desenvuelve con los ciudadanos y con los compañeros es fundamental para el desarrollo de las acciones y actividades municipales.

Responsabilidad

Las acciones y decisiones que se tomen en el transitar por el gobierno municipal contienen un grado muy alto de responsabilidad social.

Eficiencia

Los recursos disponibles en el ejercicio del poder son muy limitados por lo que se deben de provechar y articular al máximo para el beneficio de los ciudadanos.

Empatía

Ponerse en los zapatos de los gobernados es importante para sensibilizarnos con las demandas más sentidas.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones. Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Para alcanzar los objetivos planteados, es imprescindible que se implemente a nivel local, ya que los gobiernos de este orden tienen una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales. Por ese motivo el municipio de Casimiro Castillo tiene como base los objetivos de desarrollo sostenible antes mencionados. Teniendo la base de los lineamientos esta administración trabajara con los siguientes ejes temáticos:

SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

PROBLEMÁTICA

- Desconocimiento de los reglamentos de Buen Gobierno.
- Carencia de educación vial y señalamientos en las vialidades.
- Asentamientos Irregulares en el municipio.
- Falta de inclusión en los límites de esquina.
- Falta de Capacitación a policías y Administrativos.
- Mejoramiento de infraestructura en las instalaciones de la Comandancia.
- Capacitaciones en el adiestramiento de armas.
- Equipamiento de armamento y municiones para los policías del municipio.
- Fortalecimiento y equipamiento al área de protección civil y continuidad al proceso de instalación ala área de bomberos.
- Instalaciones deterioradas en gran parte de este H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo.

SITUACIÓN A CAMBIAR	• Disminución de asentamiento sobre las zonas de riesgos. • Desconocimiento sobre los reglamentos de buen gobierno. • Disminuir la tasa de reportes en accidentes de motocicletas. • Tener más espacios incluyentes, en las vialidades. • Reducción en reportes por parte del área de Seguridad Pública. • Atención más ágil por parte del personal de Protección Civil. • Mejorar las instalaciones que la ciudadanía visita día con día.
-----------------------------------	--

POBLACIÓN OBJETIVO	• Policías Municipales Activos. • Personal de Protección Civil. • Servidores Públicos. • Pobladores de la cabecera municipal y sus localidades. • Población establecida en zonas de riesgo.
----------------------------------	---

MEDIDA A IMPLEMENTAR	• Actividades de limpieza en las zonas de riesgo como lo son los arroyos y callejones. • Campañas de concientización a través de comunicación social. • Aplicación de reglamentos. • Realizar campañas informativas sobre educación vial a la población en general, así como en escuelas. • Concientizar a la población, mediante talleres de educación vial. • Identificar las vialidades con mayor afluencia y/o vulnerables para la creación de rampas.
------------------------------------	---

ÁMBITO DE APLICACIÓN	• La población del municipio de Casimiro Castillo. • Dirección de Protección Civil. • Dirección de Seguridad Pública. • Dirección de Juez Municipal. • Sindicatura. • Dirección de Tránsito y Vialidad. • Zonas de riesgo identificadas.
------------------------------------	--

OBJETIVOS	• Contar con el equipo adecuado para llevar a cabo las actividades de prevención y seguridad en el municipio. • Tener un cuerpo de seguridad más eficiente y capacitada para llevar a cabo su trabajo. • Lograr una cultura vial del uno y uno al transitar por las vialidades del municipio y sus localidades. • Concientizar a la población sobre el riesgo de no contar con las medidas adecuadas al andar en motocicleta. • Conocimiento en los ciudadanos sobre los reglamentos que tenemos en el municipio. • Disminución de incidentes en temporal de lluvias.
RESULTADOS ESPERADOS	• Disminuir el índice en las faltas administrativas un 15%. • Personal más capacitado en la elaboración de sus actividades diarias. • Concientización en jóvenes. • Disminución de incidentes en la población un 30%. • Ciudadanos más informados sobre las prácticas de buen gobierno. • Entre otras que se deriven de estas acciones.

DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICA

- Carencia de información sobre la violencia en las mujeres.
- No contar con un espacio adecuado de atención para mujeres que se encuentran en una situación de violencia.
- Falta de programas de asistencia social.
- Carencia de servicios e infraestructura de salud en el municipio.
- Educación y orientación sexual en la juventud.
- Atención alimentaria y médica a grupos vulnerables.
- Escases de medicamento e infraestructura médica.
- Falta de mejoramiento en espacios Públicos.
- Reactivación de ligas deportivas.
- Equipamiento en vestuario y utilería del ballet que se tienen en la casa de la cultura.
- Falta de actividades culturales, deportivas y de recreación.
- Deserción escolar por embarazos a temprana edad.
- Disminución en la afluencia de la población en eventos culturales y festividades del municipio.
- Deserción escolar por trabajo foráneo.

SITUACIÓN A CAMBIAR	• Incrementar el padrón de beneficiados en los programas estatales y federales un 15%. • Tener medicamento indispensable para atender a la ciudadanía. • Contar con infraestructura digna para la ciudadanía. • Aumentar la afluencia de jóvenes en espacios Públicos un 60%. • Disminuir la desinformación entre mujeres con casos de violencia. • Disminuir los casos de violencia en el municipio un 10%. • Contar con los servicios básicos, en la atención médica. • Incrementar el índice de deporte en el municipio, un 50%. • Disminuir la tasa de deserción escolar un 30%. • hacer partícipe de las acciones y festividades del municipio a la ciudadanía.
-----------------------------------	---

POBLACIÓN OBJETIVO	Población del municipio de Casimiro Castillo y sus localidades. Jóvenes y Mujeres del municipio de Casimiro Castillo.
----------------------------------	---

MEDIDA A IMPLEMENTAR

- Gestionar a nivel estatal y federal recurso para implementarlo aquí en el municipio.
- Realizar sesiones informativas sobre embarazo e infecciones de transmisión sexual.
- Brindar asesoramiento y seguimiento a mujeres que se encuentren en situación de violencia.
- Realizar talleres que concienticen a la población en temas de violencia y enfermedades sexuales.
- Realizar campañas de Salud.
- Actividades y Entrenamientos deportivos con niños y jóvenes del municipio.
- Realizar talleres y foros culturales.

OBJETIVOS

- Generar las condiciones adecuadas para el óptimo desempeño laboral, económico y social en las mujeres del municipio.
- Lograr aumentar el índice de información sobre violencia en mujeres del municipio.
- Incrementar el deporte en el municipio.
- Brindar la atención adecuada a los grupos vulnerables.
- Contar con los servicios básicos en los centros de salud en todas localidades.

OBJETIVOS	• Aumentar beneficiados en todas las localidades del Municipio con apoyo de los programas comunitarios. • Llevar a cabo acciones para disminuir el número de deserción escolar por embarazos a temprana edad.
------------------	--

RESULTADO ESPERADO	• Disminuir la tasa de embarazos en jóvenes menores de 18 años. • Contar con instalaciones equipadas para el desarrollo y atención de los habitantes del municipio en tema de salud. • Incrementar el índice de apoyo a la ciudadanía. • Consolidar ligas deportivas en el municipio. • Brindar atención especializada a mujeres del municipio. • Mujeres más informadas sobre los temas de violencia y acoso. • Disminución en el índice de Jóvenes con enfermedades de transmisión sexual.
---------------------------	--

ESTRATEGIAS

- Realizar campañas, en conjunto con instituciones educativas para llevar a cabo foros, talleres, capacitaciones, etc.
- Gestionar con las dependencias correspondientes el apoyo y/o inversión requerida.
- Realizar sesiones informativas en escuelas, foros y conferencias.
- Trabajo en conjunto planteles con municipio para llevar acabo la incorporación de alumno a los planteles educativos.
- Aumentar las oportunidades de las mujeres en los diversos ámbitos al mismo tiempo que se fomente la igualdad entre las mujeres.
- Acciones y trabajo en conjunto con planteles escolares para la realización de eventos deportivos.



DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

PROBLEMÁTICA

- Poca afluencia de turismo en el municipio.
- Falta de valoración y conocimiento por parte de los habitantes del municipio sobre el patrimonio cultural y natural.
- Falta de apoyo en equipamiento de trabajo para el campo.
- Falta de estabilidad en el precio de productos locales.
- Posibles casos de miasis por el gusano barrenador en el ganado.
- Bajo índice de crecimiento y emprendimiento empresarial.
- Poca participación en proyectos de inversión a nivel municipal por la falta de fuentes de financiamiento.
- Baja infraestructura que permita garantizar la seguridad de las inversiones en el municipio.
- Alto porcentaje de la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar.
- Aumento considerable de la canasta básica.
- Empleos mal remunerados.
- Índice alto de establecimientos informales.

SITUACIÓN A CAMBIAR

- Falta de promoción para llevar a cabo el turismo en el municipio.
- Aumentar la difusión del patrimonio cultural mediante las redes sociales y el área de comunicación.
- Concienciar a agricultores y ganaderos sobre el control sanitario del ganado.
- Prevenir la presencia del gusano barrenador del gusano, así como otras plagas.
- Escaso de apoyo al emprendimiento en los tres niveles de gobierno.
- Burocracia administrativa que dificulta la gestión empresarial.

POBLACIÓN OBJETIVO

- Población municipio de Casimiro Castillo.
- Agricultores y Ganaderos del municipio.
- Negocios informales en el municipio.

MEDIDA A IMPLEMENTAR

- Charlas informativas dirigidas a agricultores y ganaderías.
- Crear rutas ecoturísticas locales con guía turística y señaléticas.
- Difusión en todos los medios de comunicación de los atractivos turísticos que tenemos en el municipio.
- Talleres y foros dirigidos a comerciantes y establecimientos con un giro comercial.
- Conformar una cámara de comercio o su similar para trabajar en conjunto en líneas de acción a favor del municipio.
- Acercamiento con los negocios informales para brindar asesoría en el proceso de alta ante el servicio tributario.

OBJETIVO

- Instalar visitas guiadas en el ámbito local y regional.
- Aumentar la promoción turística en el municipio y pueblos circunvecinos de la región.
- Mantener el hato ganadero libre de zoonosis.
- Tener control de las plagas en el cultivo y ganado del municipio.
- Dar seguimiento con la creación de organismos como cámaras para el fortalecimiento de las actividades empresariales.
- Fomentar y respaldar los programas de apoyo económico en el ámbito agropecuario y comercial de los diferentes niveles de gobierno.
- Garantizar las inversiones en el municipio.
- Disminuir el número de negocios informales.

RESULTADO ESPERADO

- Disminución de la prevalencia de dichas enfermedades en el municipio un 15%.
- Evitar la presencia del gusano barrenador de ganado.
- Incrementar el desarrollo económico, cultural y turístico un 50%.
- Aumento en el índice de nuevos negocios principalmente de mujeres un 30%.
- Incremento en negocios formales establecidos en el municipio un 40%.
- Aumentar la inversión privada en el municipio un 20 %.

ESTRATEGIAS

- Crear convenios a nivel local y regional con instituciones educativas para comenzar con las rutas ecoturísticas.
- Gestionar colaboraciones y capacitaciones con el sector educativo, Universidades, tecnológico, etc.
- Llevar a cabo talleres en diferentes escuelas como primarias, secundarias y preparatoria.
- Llevar a cabo un barrido general para eliminar posibles reactores y positivos.
- Llevar a cabo charlas, foros de información sobre la presencia del gusano barrenador.
- Promoción de productos agropecuarios locales.



DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

PROBLEMÁTICA

- Mal manejo de residuos sólidos.
- Falta de educación ambiental.
- Incremento de incendios forestales en temporada de sequía.
- Tala de árboles excesivos y sin conciencia.
- Incremento en la contaminación del aire.
- Falta de infraestructura urbana.
- Desabasto de agua potable en el municipio y sus localidades.
- Falta de un sistema de alcantarillado eficiente.
- Calles y calzadas en mal estado.
- Problemas en la medición y delimitación de terrenos.
- Fraudes o irregularidades en la propiedad.
- Desarrollo urbano desordenado.
- Desperdicio de agua potable por los habitantes.

SITUACIÓN A CAMBIAR	• Mejoramiento en las redes sanitarias existentes. • Mejoramiento de los sistemas de agua potable en el municipio. • Mejoramiento de espacios públicos. • Mejoramiento vial. • La perspectiva que la ciudadanía tiene sobre el cuidado del medio ambiente. La diversidad de flora, fauna y nuestros ecosistemas. • Disminución en la tala de árboles nativos antiguos. • Mejoramiento en la calidad del aire un 30%. • Implementar un sistema de actualización periódica y digitalización de los datos catastrales, mediante el uso de tecnología moderna como drones, sistemas GIS (Sistemas de Información Geográfica) y registros electrónicos. • Concientización sobre la escasez y el desabasto del agua.
-----------------------------------	--

POBLACIÓN OBJETIVO	Población del municipio de Casimiro Castillo y sus localidades.
----------------------------------	--



**MEDIDAS A
IMPLEMENTAR**

- Colaboración entre gobierno y ciudadanía, para llevar a cabo acciones en favor del municipio.
- Llevar a cabo reuniones informativas y de educación ambiental en las comunidades, escuelas y ejidos.
- Hacer visitas guiadas con los comisariados ejidales para conocer nuestros ecosistemas.
- Realizar foros y reuniones informativas sobre el impacto ambiental de las quemas clandestinas y sus consecuencias.
- Capacitación, difusión y apoyo a productores para acceder a estrategias sustentables para la agricultura y ganadería.
- Construcción de nuevas redes sanitarias.
- Trabajo en el Mejoramiento de las fuentes de abasto.
- Sustitución de líneas de conducción y distribución obsoletas, cambiar tomas domiciliarias.
- Reglamento con faltas administrativas para la conservación de los recursos naturales del municipio.
- Capacitaciones del personal para realizar un trabajo más exacto y eficiente en la medición de predios.

RESULTADOS ESPERADOS

- Espacios dignos, seguros y funcionales para la ciudadanía.
- Vialidades transitables de manera segura.
- Sistemas de alcantarillado eficientes.
- Un sistema de agua potable que garantice el suministro.
- Aumentar el índice de prácticas sustentables por parte de los productores del municipio un 60%.
- Incorporar energías amigables con el medio ambiente en el campo así como en hogares.
- Disminuir la emisión de humo y otras sustancias que afectan la calidad del aire y afecta la salud pública un 35%.
- Mejorar los servicios básicos del municipio.
- Contar con medidas preventivas en caso de riesgos potenciales del municipio.



OBJETIVOS

- Dotar de servicios básicos indispensables a la población.
- Remodelar espacios públicos existentes.
- Construcción de nuevos espacios.
- Mejoramiento y/o rehabilitación de vialidades.
- Crear conciencia en la ciudadanía para reconocer la importancia de la flora y fauna de nuestro municipio.
- Disminuir el índice de incendios forestales causados por la negligencia del ser humano.
- Cumplir con las normas y reglamentos, concientizando a la ciudadanía de nuestro municipio.
- Lograr una recolección de basura diferenciada en las localidades del municipio.
- Lograr que la calidad del aire sea de óptimas condiciones para las actividades diarias.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recurso en diferentes dependencias.
- Aplicar recurso propio y programas estatales y federales.
- Aplicar de manera eficiente los recursos gestionados y propios.
- Llevar a cabo talleres informativos sobre la importancia del cuidado del agua.
- Implementación de energía verde en la mayoría en proyectos realizados en las obras.
- No otorgar permisos de quemas que al salirse de control ocasionan incendios forestales dañando la calidad de aire. Evitar tirar desechos inflamables que puedan ocasionar e iniciar incendios forestales.

GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

PROBLEMÁTICA

- No se cuenta con un sistema moderno centralizado.
- Falta de promoción efectiva de las acciones gubernamentales.
- Transparencia en las acciones de gobierno.

SITUACIÓN A CAMBIAR

- Agilizar trámites y mejorar el control de ingresos municipales.
- Baja participación ciudadana en temas relevantes.
- Apatía de los habitantes sobre los temas relacionados con administración pública y gobernanza.
- Poca participación en temas de participación ciudadana.

POBLACIÓN OBJETIVO

Todo el municipio de Casimiro Castillo

MEDIDA A IMPLEMENTAR	• Contratación de un sistema digitalizado. • Capacitación del personal para mejor asistencia. • Solicitud periódica de cada área para transparentar la información. • Actualización constante en las plataformas que proporcionan información a la ciudadanía, para estar al día con la información. • Instalar mecanismos anticorrupción.
------------------------------------	--

OBJETIVOS	• Dar un mejor servicio al ciudadano. • Optimizar los servicios por parte del municipio. • Tener control de ingresos de manera ordenada y clara. • Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales y ser parte de la vigilancia del recurso aplicado en esta administración.
-------------------------	---

RESULTADOS ESPERADOS	• Recaudación de mayor ingreso. • Reducir la carga de trabajo. • Mejoramiento del servicio ante la ciudadanía.
------------------------------------	--

TRANSVERSALES

PROBLEMÁTICA	• Falta de cultura de Paz • Poco reconocimiento e indiferencia a personas con preferencias sexuales diferentes. • Poco o nulo interés en acciones en favor de la niñez del municipio. • Falta de desinformación sobre sexualidad en grupos vulnerables (Comunidad LGBTIQ+, Migrantes, etc). • Bajo índice de actividades familiares y culturales para niños.
SITUACIÓN A CAMBIAR	• Escuchar y dar seguimiento a las necesidades de la población infantil del municipio. • La empatía de la ciudadanía en temas de cultura de paz y respeto de los derechos humanos. • Respetar las leyes, reglamentos del municipio. • Disminuir el índice de ETS en el municipio, así como embarazos adolescentes.
POBLACIÓN OBJETIVO	Todo el municipio de Casimiro Castillo, Jal.

OBJETIVO	• Concientizar a los ciudadanos de mostrar interés sobre los señalamientos viales. • Concientizar sobre los derechos y obligaciones que se tiene como ciudadano. • Realizar Censos para mostrar una línea de partida y actuar. • Tener una mejor educación sexual en el municipio. • Bajar el índice de reportes de maltrato infantil.
RESULTADOS ESPERADOS	• Una sana convivencia vecinal. • Disminuir el índice de conflictos entre vecinos. • Una niñez más cálida entre los niños de nuestro municipio. • Calidad de vida en la población y grupos vulnerables.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORES

C. Gilberto Pérez Enríquez
Presidente Municipal

Lic. Stefanie Hernández Pérez
Síndico Municipal

Prof. Natividad Jáuregui Lomelí
Secretario General

C. Romina Mabel Espinoza Bobadilla
Regidor Propietario

C. Ismael Vega Cortez
Regidor Propietario

C. Citlally Anahí Gómez
Regidor Propietario

C. Elis Sandro García Melchor
Regidor Propietario

C. Martin Zermelo Rodríguez
Regidor Propietario

C. María del Rosario Rodríguez Campos
Regidor Propietario

C. Ignacio Mendoza Flores
Regidor Propietario

C. María Alicia Ruelas Carvajal
Regidor Propietario

C. Verónica Lizbeth Regalado Sandoval
Regidor Propietario

DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

Alejandra Magnolia Rizo Olivera
Coordinador de Directores

Mateo Amador Zamora
Comandante de Tránsito y Vialidad

Pedro Saib Cuevas Palomera
Comisario de Seguridad Publica

Eric Eduardo Villanueva Álvarez.
Director de Protección Civil.

Edith Estefana Zepeda García
Encargada de Hacienda Pública

Alejandra Janeth López Ríos
Director de Desarrollo Social

Juan Carlos Rodríguez Pelayo
Director de Obras Publicas

Margarita Noemí Vélez Duran
Juez Municipal

Luis Saturnino Núñez Domínguez
Director de Recursos Humanos

Héctor Raúl Hernández Pérez
Jurídico

José Isabel Enríquez Pelayo
Director de Catastro

Erik Abimalek Cuevas Palomera
Oficial de Registro Civil

Alfredo Juárez Castro
Órgano de Control Interno

Sergio Sánchez Chávez
Administrador del Rastro Municipal

Sergio Morfin Villaseñor
Medico Municipal

Héctor Fabián Radillo Sánchez
Director de la Casa de la Cultura y Educación

Valeria Leticia García Dávalos
Jefe de Promoción Económica y Participación Ciudadana



**Ulises Alejandro Núñez
Hernández**

Director del Instituto de la Mujer

Ramón Montaña López

Jefe de Desarrollo Urbano.

Félix Landa Garrido

Dir. Ecología y Cultura del Agua

Domingo Castillo Vargas

Dir. Departamento Agropecuario

**Christian Emanuel Godínez
Meneses**

Jefe de Padrón y Licencias

Pedro Palomera Arechiga

**Jefe de Servicios Públicos
Municipales**

Luis Alfredo Terríquez Martínez

Jefe de Proyectos Estratégicos

Jaqueline Delgadillo García

Jefe de Ingresos y Egresos

Pedro Tirado Barajas

Jefe de Maquinaria

Angélica Madrigal Pelayo

Jefe de Compras

Edna Elizabeth López Castillo

Encargada de Transparencia

Verónica Dueñas Araiza

Encargada de Archivo Municipal

INTEGRANTES DEL COPPLADEMUN

Lic. Nancy Mariela López Villegas Coordinadora Regional de la SPPC	José Manuel Enríquez Rosales Representante de Caja Popular San José.
Rogelio Carreño Flores. Representante de Comerciantes del Mpio.	Alma Galindo García Representante de Caja Popular Cristóbal Colon.
Misael Sem Salguero Gálvez Dir. Preparatoria Regional de C.C.	Marcelino Mora Leal Representante de la comunidad LGBT
Víctor Gómez Araiza Asociación CNC	Rafael Rivera Aguilar Representante del Ingenio Azucarero.
Salvador García Guijarro Representante de Comisariados Ejidales	Eli Sandro García Melchor Asociación Ganadera Local

INTEGRANTES DE COMITÉS VECINALES

Comité Vecinal Tecomates	Comité Vecinal Piedra Pesada
Comité Vecinal El Coyame	Comité Vecinal Gómez Farías

ANEXOS

REUNIÓN DEL COPPLADEMUN



REUNIÓN DEL COPPLADEREG



MESAS DE TRABAJO





REUNIÓN DE COMITÉS VECINALES





PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2024 - 2027

CASIMIRO CASTILLO

